

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.



San Wenceslao Mr.

Las cuarenta horas están en la iglesia de Religiosas Arrepentidas; se reserva à las seis.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Audiencia ó juzgado de Patis.

Concedida la palabra à Mr. Drault nombrado de oficio para la defensa del general Berton.

Mr. Drault, levantándose: »Solo he asistido à los debates para obedecer al tribunal, pero habiéndose el general Berton opuesto à que tome la palabra en defensa suya, debo callar.

Mr. el Presidente: ¿Qué significa eso despues de tantas tergiversaciones? Vd. debe dar acto al tribunal, que no tiene Vd. nada que decir por su cliente.

Mr. Drault: »Si tuviese que defender al general Berton, declararia que hay mucho que decir en su defensa, pero no tengo el derecho de tomar la palabra para defenderle. Me han llamado de oficio; el general tenia el derecho de revocarme; y me ha revocado; seria decoroso, pregunto, que un abogado se obstinase à defender à un acusado que no lo quiere por defensor? Confio que el Sr. procurador general no persistirá en su pretension.

Sr. procurador general: »Todo el proceso será nulo, si consta que el Sr. Berton no ha sido defendido.

Mr. Drault: »En conciencia no puedo resolverme à parecer que defiendo à un acusado, no habiendo siquiera prevenido su defensa. Pedí permiso al tribunal para retirarme; el tribunal me mandó que me quedase, y aun el señor procurador general me dijo que asi lo suplicaba. Por deferencia y respeto al tribunal, creí deber quedarme, pero siempre he pensado que solo se exigia de mi una presencia maquinal, y de ninguna manera he tomado parte en los debates.

El presidente: Vd. ha sido escogido y nombrado de oficio para defender à Berton.

Mr. Drault: Mas he sido rebocado por el general.

El procurador general, levantándose: Mr. Drault, declaramos que harémos requisiciones contra Vd. si violando los deberes de su ministerio y desviándose del respeto que debe Vd. al tri-

bunal, persiste Vd. en su negativa. No exigimos que Vd. pleitee, que presente medios, ya que no los ha preparado, solo pedimos que declare Vd. que se refiere à la prudencia de los señores Juris. Piense Vd., que rehusándolo anularia Vd. el proceso y comprometeria la reputacion de su orden. Obligo à Vd. Mr. Drault, que reflexione en eso.

Mr. Drault: Si yo tomase la palabra, el general Berton pasaria por haber sido defendido sin haberlo sido. No puedo consentirlo; si el general Berton me hubiese reconocido por su defensor, le hubiera defendido con toda la energia de que soy capaz, pero lo repito en mi alma y conciencia, no quiero que yo parezca defender à un acusado que me ha revocado y cuya defensa no he preparado. Respeto al tribunal, pero es un deber mio no comprometer el interés de ningun acusado. Me someto pues al rigor de las requisiciones del señor procurador general, y me atengo à la prudencia del tribunal.

El procurador general: »Vd. ha sido nombrado de oficio, le he dado todas las facultades posibles para comunicar con el acusado, ha usado Vd. de ellas constantemente, ha consentido Vd. à asistir à los debates. Desde entonces el tribunal ha debido creer que quedaba Vd. para preparar la defensa de su cliente, y manda à Vd. tome la palabra, pues de lo contrario usará contra Vd. los medios que le concede la ley.

Mr. Drault: »Debo callar; es un deber que cumpliré, prefiero ser sacrificado que sacrificar los intereses de un acusado.

El Sr. procurador general: »Invitamos à los antiguos abogados del foro à dar consejos saludables à Mr. Drault. Es un jóven que se deja llevar por su carácter ardiente; sentiriamos mucho usar contra él de todo el rigor de la ley. Por el honor de su orden les rogamos, les suplicamos, inspíren à su compañero un sentimiento mas justo de su deber, y que le ayuden con su sabiduria y prudencia.

Mr. Boucenne. Estamos intimamente convencidos que Mr. Drault en su conducta no ha tenido la intencion de infringir el respeto que de-

be al tribunal. Pido que el tribunal consienta á suspender la sesion por algunos instantes para dar tiempo al señor Drault á hablar con nosotros, y vuelva en si de la sorpresa que ha debido causarle la amenaza de interdiccion que le han dirigido.

Mr. Drault, levantandose. Es preciso que diga como ha pasado... El procurador fiscal, interrumpiéndole al instante; espere, Vd. Mr. Drault, cálmese Vd., escuche Vd. los consejos prudentes de sus antiguos.

Mr. Drault «Jamás consentiré á hablar en favor de un acusado, sin haber preparado su defensa; á no hablar en fin sino en perjuicio suyo.

El procurador general. Lo que Vd. dirá no perjudicará al acusado Vd. debe creer que el tribunal no le renusará la palabra para defenderse á si mismo.

El presidente «Se concederá la palabra al acusado Berton, y el tribunal le dará todos los medios para defenderse; pero no permitirá que un abogado nombrado de oficio se sustraiga á los deberes que le han impuesto. Se suspende la sesion: cuando Mr. Drault estará en estado de hacerse entender hará prevenir al tribunal, que subirá al instante.

Tres cuartos de hora despues se abre la audiencia; los Juris toman sus lugares, el tribunal entra despues, los abogados son introducidos: Mr. Drault se levanta y dice.

Mis compañeros me han dado todos los consejos que les han inspirado su experiencia y el honor de su orden; pero como no quedo menos convencido que no podria tomar la palabra sin que fuese en perjuicio del general Berton, esta razon es suficiente para que crea deber absterme de hablar.

El procurador general «El ministerio público declara que se reserva todos sus derechos para hacer uso de ellos cuando se hayan cerrado estos debates.

El presidente. «El tribunal da acta de sus reservas al señor procurador general.

Tomó la palabra el acusado Berton.

El general Berton pide algunos instantes para recogerse.

El general Berton toma la palabra, su rostro es tranquilo, su voz segura, el mayor silencio reina en la asamblea y se exprime en estos términos.

Señores Juris. Por largo tiempo ha dependido de mi el no parecer en presencia de Vdes: habria podido embarcarme para España con la misma facilidad que los demas oficiales que estaban conmigo, y mucho tiempo despues de su partida tuve á mi disposicion un buque para conducirme alli. Varias personas del parage en que me encontraba me escoltaban continuamente á ir alli: entre otras una Señora que habia hecho de antemano los gastos y preparativos para mi viage, pero he pensado que huir lejos de la Francia era indigno de mi y que cometeria una bajeza dejando su territorio cuando cierto número de mis co-acusados estaban sujetos en cadenas. Sin embargo, intereses particulares é importantes me llamaban á España. Lo que digo no causaria su admiracion si tuviese el honor de ser conocido mejor de Vdes. Aun he tenido la intencion de constituirme prisionero con los demas acusados, á fin de poder hacer conocer la verdad á los Señores Jueces y lo habria hecho si otro que Mr. Mau-

gin hubiese sido procurador general de este tribunal. Haré conocer los motivos cuando hable del acta de acusacion que él formó, lo que me ha confirmado en mis justas presunciones, y sobre todo lo que me habian dicho relativamente á su carácter que no dejaba concebir la menor esperanza de ser útil á tantos acusados.

Nada han perdonado, señores, para procurar envilecernos á los ojos de Vdes. los epitetos mas ofensivos, y poco generosos hácia unos acusados de parte de un magistrado revestido de funciones tan eminentes han mostrado un carácter increible y poca dignidad. El valor que se debe desplegar, cuando se está cierto de no correr ningun riesgo y de no estar espuesto á ningun peligro, es solo una fanfarronada ridicula, y cuando el señor procurador general se ha creido autorizado sobre un falso informe á servirse hácia nosotros de la voz *cobardia*, la hemos despreciado: me ha acusado de falta de valor, me he limitado á responderle que se asemejaba demasiado á la fábula del Leon que cree morir dos veces si se ve espuesto á la cox del asno.

Por respeto hácia el tribunal y deferencia á los SS. juris hemos usado la mayor moderacion, y he creido no deber rechazar el insulto por el insulto.

El señor procurador general, por un juicio anticipado, me ha titulado ex-general en su acta de acusacion, sin conocer la categoria en que me encontraba. Me pusieron al sueldo de reforma á primero de Agosto del año último, lo que no disminuye mas que los honorarios, pero no quita el grado; tal vez uno puede ser de repente puesto en actividad.

De los acusados que han conducido delante de Vdes., señores, no hay uno solo que sea de la clase doméstica; todos son hombres libres, aun en cadenas. Todos son ciudadanos franceses, y miro como un honor el llevar el mismo título que ellos. El Diario de Sesiones impreso por Barbier, y al cual nadie puede abonarse sin autorizacion de la autoridad, en la relacion que hace de la del 6 de Agosto, ha hecho recaer la mentira y una calumnia anticipada sobre todos los acusados, la que fué desmentida por todos los testigos; despues de haber dicho que tenia el aire animado, y que sin embargo parecia abatido, lo que es incompatible; añadá: «Los demas acusados pertenecen la mayor parte á la última clase del pueblo, sus trazas y vestidos anuncian unos hombres seducidos por la esperanza del robo y del pillage.» Sres. juris: ¿ha habido queja alguna de que se haya robado algo? Me parece que no. Tampoco han derramado una sola gota de sangre francesa. Han querido hacer pasar á uno por fallido; su abogado probará sin duda que esta alegacion no es exacta.

Del fondo de mi tranquilo retiro y gemiendo de la detencion de mis co-acusados, he tenido la proporcion de ver los diarios, y no habiendo encontrado el nombre de Grandmeriel entre el número de arrestados ó fugitivos; he temido, que no procurasen excitar de nuevo los habitantes del campo, particularmente á hacer tentativas infructuosas y arriesgadas para libertar á sus conciudadanos.

Deseaba poder volver al departamento de Maine et-Laire, en las cercanias de Thouars,

para ver algunos ciudadanos notables, á fin de que pudiesen hacer saber á los prisioneros que no me habia escapado á España, como lo habian anunciado todos los diarios. El primero fué el de los Debates, que me hizo embarcar cerca la Rochelle. En segundo lugar queria desengañar á los que no estaban comprometidos, é impedir que se comprometiesen, lo que habria efectuado, y hubiera hecho un servicio mas importante que el Cuartel-Maestre Waelfed que se hizo dependiente de la policia.

(Se continuará.)

NOTICIAS NACIONALES.

Baza 1.º de Setiembre.

En la tarde de este dia ha sido instalada la tertulia patriótica de esta ciudad en medio de un gran concurso de todas clases, y de las aclamaciones del pueblo. Todas las autoridades han dado el primer ejemplo del interes con que debe ser mirado un establecimiento de tanta importancia para la instruccion comun. El alcalde primero don Javier Araoz leyó una excelente oracion inaugural, á la que el señor prior de la santa iglesia don Mariano Sicilia correspondió con un brillante discurso, cuyo tema fue el artículo 371 de la Constitucion. El ciudadano don José Cereceda, oficial segundo de la subdireccion de rentas, leyó en seguida los articulos mas escogidos de los papeles públicos de la capital del reino, terminándose luego la reunion con orquesta y canciones patrióticas. (Observ. Bastitano.)

Madrid 13.

En cartas del Janeiro del 9 al 22 de Junio se dice lo siguiente. — Se trata de enviar diputados con carácter diplomático á Londres, y á los Estados-Unidos. Mudar la bandera en azul. Tambien se ha nombrado un diplomático para Buenos-Aires, que lo es el redactor de la correspondencia secreta de Turquía, con el objeto de unirse con dicha capital; pero no creo lo consigan sino abandonan antes á Montevideo por lo que aquellos gritan. Las cosas del Perú cada dia toman mas consistencia, porque los indios estan contra los disidentes. Por el Chacó, San Juan, Córdoba, Mendoza y Campos de Buenos-Aires cometen atrocidades, y Laserna se los va ganando, pero si sigue el abandono de España no sé lo que harán desesperados, y si tendremos otra como la de O Donojú, porque parece se proponen todos arruinarnos, y que no logremos las conveniencias que nos ofrece la situacion actual. Veagan ó no comisionados poco importa, sino se mandan fuerzas navales. Laserna pide fusiles, sables, acero, fierro, papel y herraduras de caballo, y los puertos de Mollendo, Arica y Quilca, libras para dicho comercio. De Chile salieron 400 hombres para Valdivia, porque se sublevó y se declaró independiente de Chile, pero se cree la sujeten, porque no tenian tropa en dicha plaza.

Chiloe ya habra entrado, porque dichos 400 hombres llevaban orden de sujetar á Valdivia, y como entrar en tratados con Chiloe, cuyo gobernador que ha escrito á Pereira le dice que vive desesperado porque camina para tres años que nadie sabe de España, cuando habiendo aqui re-

presentante é instrucciones con todos estos puntos podia entenderse y sacar los prisioneros de Chile, pues que O-Higgins se avendria segun lo que me han dicho estos oficiales llegados, y muchos desesperados toman partido.

Con la misma carta se nos remite el siguiente decreto que con fecha del 3 ha espedido el príncipe regente.

Habiéndome hecho presente los procuradores generales de algunas provincias del Brasil, reunidos ya en esta corte, y diferentes corporaciones y pueblos de otras, cuan necesario y urgente sería para la conservacion de la integridad de la monarquía portuguesa, y debido decoro del Brasil la convocacion de una asamblea luso-brasilense, que investida de aquella porcion de soberanía que reside esencialmente en el pueblo de este grande y riquísimo continente, constituya las bases sobre que se debe cimentar la independencia que la naturaleza le ha señalado y que ya está poseyendo, y su accion con las demas partes integrantes de la gran familia portuguesa como desea cordialmente, y reconociendo yo la verdad y fuerza de las razones que se me han espuesto, y no viendo otro modo de asegurar la felicidad de este reino, y mantener una justa igualdad de derechos entre él y el de Portugal, sin perturbar la paz que tanto conviene á ambos, y que es tan propia de pueblos hermanos, he tenido á bien, oido mi consejo de estado, mandar convocar una asamblea general, constituyente y legislativa, compuesta de los diputados de las provincias del Brasil, elegidos nuevamente segun las instrucciones que se acordaran en el consejo, y que se publicaran con la mayor brevedad: José Bonifacio de Andrade y Silva, de mi consejo de estado, y del consejo de S. M. F. el Rey el señor don Juan VI, y mi ministro y secretario de estado de los negocios del reino del Brasil y de los estrangeros lo tenga asi estendido, y lo haga ejecutar espidiendo las convenientes ordenes. Palacio 3 de Junio de 1822.—Rubricado por S. A. R. el príncipe regente.—José Bonifacio de Andrade y Silva.

En sesion que celebró en 5 del corriente el escelentísimo ayuntamiento constitucional de esta muy heroica villa, con asistencia de su digno presidente el Excmo. señor gefe político superior de la provincia, tomó en consideracion los perjuicios que causaba á la hacienda nacional y municipal la introduccion fraudulenta que se hacia en esta capital de géneros de ilícito comercio y de consumos, sin pagar estos los derechos que tienen impuestos por contribucion de puertas.

Tambien llamó en gran manera la atencion del ayuntamiento y señor gefe político la gente de mal vivir que á la sombra de la noche suele salir de la capital á cometer raterias, y otros excesos que perjudican á la seguridad individual, y tranquilidad pública; y con el fin de evitar estos y otros males en lo posible, acordó dicho escelentísimo ayuntamiento de conformidad con el señor presidente, que por ahora continúen los portillos cerrados, y que las cinco puertas principales se cierren en el presente mes á las siete y media de la noche, cuidando el resguardo de que no se permita des-

De dicha hora la salida de persona alguna, sin que presente el competente pasaporte dado en toda regla, y que á la menor diferencia que se advierta en este documento, ó falta que induzca sospecha, se proceda á su detencion, dando parte al escelentísimo señor gefe político. Pasada dicha hora solo se permitirá la entrada de los que conocidamente sean vecinos de esta capital, y á los forasteros se les exigirá el correspondiente pasaporte con que acrediten competentemente su procedencia, sin cuyo requisito no se les permitirá el pase.

Los vecinos de las afueras tendrán una papeleta de entrada y salida, dada por su respectivo alcalde de barrio, y visto bueno del señor regidor comisario del cuartel, sin cuyo documento no podrán entrar ni salir por la noche. Y para que cuanto queda mandado llegue á noticia de todos los habitantes de esta heroica villa; ha acordado S. E. se inserte en los periódicos; en inteligencia de que están dadas las órdenes oportunas al resguardo municipal y demas á quien compete. Madrid 12 de Setiembre de 1822. — Francisco Fernandez de Ibarra.

EL CONSTITUCIONAL.

BARCELONA 27 DE SETIEMBRE.

In Morte Degli Emigrati Italiani Ma ovaldi, Fassio, Barberis, Poggiolini, é Sassolini vittime della disgraziata azione del 2 settembre 1822, a Casa de la Selva.

ODE SAFFICA.

*Tra lo squillo de' bronzi sepulcrali,
Tra le lugubri nenie della morte,
Questi carmi tristissimi fatali*

Consacro al forte.

*Perdesti, o Italia, il fior de' tuoi Campioni:
Vestan le Madri é le Consorti a lutto,
Mentre suonan le esquie e le canzoni,
Ma senza frutto.*

*La libertade li facea proscritti,
La libertade sull' Ispana terra
Li chiamava fra l' armi e fra i consulti
Dell' atra guerra.*

*Cambattendo periron valorosi
Nell' onorevol disugual cimento:
Eterna la lor fama almen riposi,
Se il frale è spento.*

*La mia voce è interrotta dal dolore,
Ed il languido carne non risponde
Alle angosce terribili del cuore,*

Che son profonde.

*Ombre care d' amici e di compagni,
I cadaveri vostri io m' ebbi accanto
Nell' ora della pugna: ah! ch' io li bagnò
Ancor di pianto.*

*Già li copre la terra, e tutto sparve
Quanto la morte risparmiò; notturne
Ne vedrem forse passeggiar le larve
Fuori dell' urne.*

*Nella dolce lusinga dell' inganno
Al sogno darem fede, e i cari oggetti
Ridesteranno a più crudeli affanni
A nostri petti.*

*O almen caduti fosser tutti estinti!
Ahi! due non l' eran; colla voce ottusa
La pietà dimandavano, che ai vinti
Non si ricusa.*

*Ma i cannibali vili scellerati
Spietatamente li voleano uccisi,
Beverne il sangue ond' erano assetati,
E andarne intrisi.*

*Empii codardi: piomberan su voi
Altra volta i superstiti Italiani
Per prendervi cattivi, e farvi poi
A brani a brani.*

*L' amor di libertà ci armava il braccio,
Di libertà, che tutto il mondo aspetta:
Or più non arde il cor, lo stringe il ghiaccio
Della vendetta.*

*Ahi! dove mi trasporta la mia doglia
La crudeltade é riservata all' empio:
Non si profani di livor la soglia
Sacra del tempio.*

*I mani suffragiam dei cari amici,
E alla melanconia de' santi riti
Invochiamo dal ciel, che agl' infelici
La gloria additi.*

*Qual machia avean, se dal patrio suolo
Per libertà raminghi al lido Ispano
Asilo dimandar col nostro stuolo,
E non invano?*

*E se fedeli ai primi giuramenti,
E dell' Iberia ai benefici grati,
Ad affrontar volarono i cimenti
In campo armati?*

*Le tombe lor si coprono di fiori,
Ed il modesto e triste cimitero
Ricordi questi funerali onori*

Al passaggiero.

*Mentre, ai Spagnuoli fatti noi fratelli,
Distruggere sapremo la caterva
Dei vili, che alla Patria lor rubelli,
La voglion serva.*

*E quando rivedremo il ciel natio,
Se chiederanci degl' estinti prodi,
Risponderan di questo canto mio
Le eterne lodi.*

Luigi Monteggia.

Encantes.

Hoy se ha vendido en pública almoneda el coche del apóstata Creus, otro de los restauradores de la santa chicharra y Regente de comedia, con todos sus aparejos y guarniciones. Se ha vendido en 145 duros y una peseta; y lo mas extraño es que el comprador ha sido un labrador de las inmediaciones de Olot, tierra á la verdad muy poco proporcionada para ir en coche... pues no, algo dá esto que sospechar.

Embarcaciones entradas ayer.

Españoles.

De Cadiz, Mahon, San Felu y Blanes en 37 dias el laud San Antonio de 23 toneladas, su patron José Bertran; con sardina y subornal de grana á varios.

De Cete y Novella en 8 dias el laud N. S. del Carmen de 8 toneladas, su patron Francisco Carbonell; con aceite de vitriolo, hilaza, lienzo, quincalla y otros géneros á varios.

Un laud de San Felu con carbon.

Teatro. Comedia nueva: La Coqueta enamorada; baile y sainete. A las 7.

IMPRESA DE NARCISA BORCA.